

Auditoría de Negocios

15 de julio del 2020

ANS-311-2020

Licenciada
Sara Aragón Jara, Jefa
Área Bienes Adjudicados

Estimada señora:

De conformidad con los términos del correo electrónico del 24 de abril del 2020, en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2020, nos correspondió auditar el proceso de "Fiscalización de Contratos", en este caso, el contrato 035-2017 "Servicios Profesionales de Consultoría Estudios Topográficos, Agrimensura e Ingeniería Topográfica" que es fiscalizado por el Área a su cargo. Lo anterior, para el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2019 y 30 de junio del 2020, ampliándose en los casos que se consideró necesario.

Producto de nuestra evaluación y con fundamento en el periodo, muestra y resultado de las pruebas aplicadas por esta Auditoría, determinamos que su oficina mantiene un cumplimiento normativo razonable para el contrato de mérito, esto, sin perjuicio de posteriores fiscalizaciones que pudiera realizar este Despacho, por lo cual, se le insta a continuar con una actividad proactiva de control y cumplimiento de la normativa vigente; así como, el implementar todos aquellos controles adicionales que permitan mitigar los riesgos asociados a la fiscalización del referido Contrato.

Atentamente,

┌

└

Directora

INFORMACIÓN DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

Teléfono: 2104-7954, San José, Costa Rica

┌

└

Auditor Supervisor

┌

└

Auditor Encargado

C: MBA. Gerardo Abarca Monge, Subgerente General a. i.
Subgerencia General de Operaciones
MBA. Ronald Ramírez Bolaños, Jefe
División Gestión Activos Crediticios
Archivo

Hmm * mrv * asg